

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

**CUARTO CONCURSO NACIONAL DE
PROYECTOS
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE
LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

**BASES
INCLUSIÓN LABORAL 2014**

LÍNEA MICROEMPREDIMIENTO



**CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2014**

BASES CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS	4
ÁREA INCLUSIÓN LABORAL	4
Antecedentes	4
Objetivo Área Inclusión Laboral	4
Recursos Disponibles	6
Etapas del Concurso	7
1. Postulación	8
1.1 Postulantes	8
1.2 Cómo postular	8
1.3 Documentación Complementaria	9
1.4 Período de Consultas líneas Independiente	10
2. Admisión	10
2.1 Requisitos de Admisión	11
2.2 Recurso de Reposición de los proyectos declarados Inadmisibles ...	13
3. Evaluación	14
3.1 Criterios Técnicos de Evaluación	14
3.2 Criterios Puntuación Adicional	15
4. Adjudicación	16
5. Firma de Convenios de Ejecución de Proyecto	17
5.1 Requisitos para la Firma de Convenio	18
6. Ejecución	19
6.1 Plazos de Ejecución	19
6.2 Prohibición de cesión	19
6.3 Documentos que rigen la Ejecución	19
6.4 Transferencia de Recursos	20
6.5 Fiscalización de Contraloría General de la República	20
6.6 Autorización Expresa	20
6.7 Supervisión del Proyecto	20
6.8 Solicitud de Modificación	21
7. Cierre del Proyecto	21
7.1 Causales de Término Anticipado y Sanciones	22
7.2 Difusión	22
Especificaciones Área Inclusión Laboral	23
1. Descripción	23
2. Objetivo	23
3. Línea de Acción Independiente (Micro- emprendimiento)	23
4. Especificaciones Técnicas	24
5. Especificaciones Financieras	25
6. Pauta de Evaluación	27
Anexos Documentación Complementaria Línea Independiente	29
Requisitos de Admisión	29
Anexo 1: Antecedente Proyecto y Proponente	29
Anexo 2: Acta de Compromiso Adjudicatario para Difusión de su experiencia	30
Anexo 3: Ficha de Capacitación o Talleres	31
Anexo 4: Formato Currículum Vitae Acompañante Técnico(a)	32
Anexo 5: Formato de Carta Compromiso de Co- financiamiento	33
Anexo 6: Declaración Jurada de Jefatura de Hogar	34

**CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2014**

Anexo 7: Declaración Jurada Simple	35
Acreditación de situación de Dependencia de la persona con Discapacidad.....	35
Anexo 8: Plan de Tratamiento	36
Anexo 9: Declaración Jurada Simple de residencia del Jefe(a) de Hogar a cargo de persona con discapacidad.	37
Anexos de Apoyo	38
Anexo 10: Direcciones Servicio en Regiones	38
Anexo 11: Formato Recurso de Reposición (correo electrónico)	39
Anexo 12: Orientaciones Índice Barthel (Valorización de la funcionalidad)	40
Lista de Chequeo	42
Fechas Importantes	43

BASES CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS

ÁREA INCLUSIÓN LABORAL

Antecedentes

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) fue creado por mandato de la Ley 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

En el cumplimiento de una de sus funciones, el Servicio Nacional de la Discapacidad debe “financiar total o parcialmente, planes, programas y proyectos”, para lo cual, entre otras acciones desarrolla cada año un **Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad**, el cual financia proyectos en las Áreas de:

EDUCACIÓN – SALUD – INCLUSIÓN LABORAL

Objetivo Área Inclusión Laboral

En el marco de la Ley N° 20.422, artículo 64 letra d, señala que el financiamiento de proyectos resultará de un proceso con diferentes etapas que terminan en una Propuesta de Adjudicación presentada por el Consejo Consultivo a la Dirección Nacional del Servicio.

Las áreas indicadas tienen por objeto el desarrollo de iniciativas inclusivas a nivel territorial, orientadas a la participación ciudadana y a la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en contextos inclusivos.

La línea de Empleo Independiente del Área de Inclusión Laboral, tiene por objetivo impulsar el desarrollo de un emprendimiento o un negocio, que permita a las personas con discapacidad y a sus familias desplegar

su potencial emprendedor, a través del concurso anual de proyectos de micro emprendimiento¹.

Este procedimiento concursal de financiamiento de proyectos asegura su transparencia, permitiendo la participación de las personas con y sin discapacidad, en igualdad de condiciones y la promoción de la complementariedad de recursos y la continuidad de los proyectos una vez terminado el financiamiento de SENADIS.

Las presentes BASES:

- ✓ Tienen por objeto establecer los requisitos generales y específicos que deberán cumplir todas las personas proponentes y sus proyectos en el proceso del presente concurso desde la Admisión, la Adjudicación y la posterior Ejecución del proyecto.
- ✓ Se entienden conocidas y aceptadas por todas las personas proponentes de proyectos.
- ✓ Podrán **obtenerse en forma gratuita**, desde el **03 de Marzo de 2014**, en la página web de la institución www.senadis.gob.cl y/o en la Dirección Regional correspondiente **(Anexo 10)**, **en forma gratuita**. Además estarán disponibles en la página web de la institución en **formatos accesibles** para personas con discapacidad visual y/o auditiva.

¹ Sólo el 29% de las personas con discapacidad en edad productiva se encuentra con empleo (ENDISC; 2004)

Recursos Disponibles

Para el presente concurso en el Área de Trabajo se ha asignado la cantidad total de **\$123.750.000 (ciento veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos)**, los cuales se distribuirán regionalmente según se indica a continuación:

Región	Monto Línea Independiente
Tarapacá	\$8.250.000
Antofagasta	\$8.250.000
Atacama	\$8.250.000
Coquimbo	\$8.250.000
Valparaíso	\$8.250.000
Libertador Bernardo O'Higgins	\$8.250.000
Maule	\$8.250.000
Biobío	\$8.250.000
Araucanía	\$8.250.000
Los Lagos	\$8.250.000
Aysén	\$8.250.000
Magallanes y Antártida Chilena	\$8.250.000
Metropolitana de Santiago	\$8.250.000
Los Ríos	\$8.250.000
Arica y Parinacota	\$8.250.000
Total	\$123.750.000

De existir remanentes del presupuesto regional, éste será redistribuido para el financiamiento de proyectos en el área de inclusión laboral relativas a la misma región.

Asimismo, la Dirección Nacional, por razones fundadas de carácter presupuestario y/o técnico, podrá adjudicar el financiamiento de los proyectos por un monto menor al considerado en la propuesta original.

Etapas del Concurso

Postulación	<p align="center">Formulario de Postulación Online + Documentación Complementaria (Incluir Anexos según corresponda 1 al 12)</p>
Admisión	<p align="center">Requisitos en Bases Anexos 1 y 2 (Siempre) Anexos 3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 (Sí corresponden)</p>
Evaluación Técnica	<p align="center">Puntuación según Criterios Generales + Puntuación Adicional</p>
Adjudicación	<p align="center">Dirección Nacional Previa propuesta del Consejo Consultivo de la Discapacidad</p>
Firma del Convenio	<p align="center">Firma Convenio de Ejecución de Proyecto Documento de Garantía de Cumplimiento: 10%</p>
Ejecución	<p align="center">Guía de Gestión Remesa y Rendiciones Informe de Instalación + Informe Intermedio</p>
Cierre	<p align="center">Informe Final Rendiciones recibidas Conforme Carta de Cierre y Devolución de Documento de Garantía</p>

1. Postulación

1.1 Postulantes

- ✓ Personas naturales con discapacidad, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- ✓ Personas naturales sin discapacidad, mayores de 18 años.

Que cumplen las siguientes condiciones:

- Son Jefe o Jefa de Hogar: La persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar².
- Estar a cargo de un(a) niño(a) menor de 6 años con discapacidad. El menor no requiere inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, sino sólo determinación diagnóstica (diagnóstico firmado por su médico tratante) y plan de tratamiento, según anexo 8. Estar a cargo de una persona mayor de 6 años y hasta 18 años, con discapacidad, inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad. Estar a cargo de una persona mayor de 18 años con discapacidad inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad en situación de dependencia, acreditada mediante anexo 7.

1.2 Cómo postular

Para postular al Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, se deben seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar a **<http://postulacion.SENADIS.gob.cl>**: disponible desde el **3 de marzo de 2014** hasta **24 de Marzo de 2014** a las 14:00 hrs.
- ✓ **Seleccionar el Área** de su proyecto: Inclusión Laboral.
- ✓ **Identificar a la persona Proponente**: para eso es necesario contar con la Clave de Usuario(a) que se obtiene al registrarse en <http://postulacion.SENADIS.gob.cl>
- ✓ **Descargar el formulario de postulación**
- ✓ **Completar el formulario de postulación**
- ✓ **Subir el formulario de postulación en formato Word a la plataforma** dentro del plazo de postulación
- ✓ **Subir la documentación complementaria**, escaneada según corresponda y los requisitos para puntuación adicional a la plataforma dentro del plazo de postulación, o bien entregar gar en forma física a la dirección regional y/o enviar por correo vía carta certificada, sello postal con fecha de envío anterior o **igual al 24 de marzo a las 14:00 horas**

² Definición Casen Ministerio de Desarrollo Social

- ✓ **Una vez subido los documentos nombrados** y cerrada la postulación el sistema le asignará automáticamente un **Número de Folio**

Presentar dentro del plazo de postulación la Documentación Complementaria: compuesta por todos los Anexos, Certificados y/o Documentos que permiten al(la) proponente cumplir con los Requisitos de Admisión de las presentes Bases.

1.3 Documentación Complementaria

	Requisitos de Admisión	Anexos
1	Antecedentes Proyecto y Proponente	(Anexo 1) SIEMPRE, para todos(as) los(as) proponentes.
2	Carta Compromiso Difusión	(Anexo 2) SIEMPRE, para todos(as) los(as) proponentes.
3	Ficha de Capacitación o Talleres	(Anexo 3) En caso que se considere realizar una Capacitación o Taller dentro del contexto del proyecto.
4	Currículum Vitae Acompañante Técnico(a)	(Anexo 4) En caso de tener considerado una persona Acompañante Técnico(a) para el proyecto.
5	Carta Compromiso de Cofinanciamiento	(Anexo 5) En caso de contar con Cofinanciamiento.
6	Declaración jurada simple de Jefatura de Hogar	(Anexo 6) En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad.
7	Declaración que valore el grado de dependencia de la persona con discapacidad y el Índice sobre el que se midió.	(Anexo 7) En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad a cargo de una persona mayor de 18 años con Discapacidad (con RND) en situación de Dependencia. (Anexo 12) Índice de Barthel (Valorización de la funcionalidad)
8	Plan de Tratamiento de la persona que está a cargo del(la) postulante.	(Anexo 8) En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad a cargo de un menor de 6 años. Recordar incorporar determinación diagnóstica firmada por la(el) profesional médico(a) tratante (art. 70 de la Ley 20.422)
9	Declaración jurada simple de Residencia del/la Jefe(a) de Hogar y de estar a cargo de una Persona con discapacidad.	En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad a cargo de una persona menor de 6 años, mayor de 6 años y hasta 18 años con Discapacidad y RND Mayor de 18 años con RND y en situación Dependencia. (Según anexo 7).
10	Documento del Banco/ Libreta de Ahorro (puede ser fotocopia)	SIEMPRE, para todos(as) los(as) proponentes
11	Fotocopia de Cédula de Identidad	SIEMPRE, para todos(as) los(as) proponentes

La Documentación Complementaria se podrá entregar, en la Dirección Regional correspondiente **(Anexo 10)**:

Por mano (**hasta las 14:00 hrs del día 24 de Marzo del 2014**) o Vía Carta Certificada (sello postal con fecha de envío anterior o igual al **24 de Marzo del 2014**), en un sobre cerrado con los siguientes datos:

**Concurso Nacional de Proyectos para
la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2014.
ÁREA: INCLUSIÓN LABORAL
FOLIO: N° XXXX-2014**

1.4 Período de Consultas líneas Independiente

Dentro del proceso de postulación existirá un período entre el **3 de Marzo y el 11 de Marzo 2014**, en el cual los(as) interesados(as) podrán hacer sus **CONSULTAS SOBRE LAS PRESENTES BASES**.

¿COMO?: Formulando sus preguntas por escrito, a través del siguiente correo electrónico: consultasinclusionlaboral2014@senadis.cl

IMPORTANTE:

Se contestarán preguntas sólo a quien se identifique, por tanto en el correo electrónico se debe señalar: Nombre y cédula de identidad

Las respuestas se publicarán en la página web institucional, www.senadis.gob.cl, el día **12 de Marzo del 2014** y formarán parte de las presentes Bases.

2. Admisión

En esta etapa, se revisa que cada uno(a) de los(as) proponentes cumpla con los Requisitos de **Admisión** exigidos en las presentes Bases.

En caso de no cumplimiento de alguno de ellos, el proyecto será declarado inadmisibles, quedando excluido del presente concurso.

Sin embargo, el(la) proponente podrá interponer, **Recurso de Reposición (*)**.

El resultado de todas las postulaciones en la etapa de Admisión, se notificará a los(as) proponentes a través de la página web institucional, www.SENADIS.gob.cl el día **2 de Abril del 2014**.

Además, aquellas postulaciones declaradas inadmisibles, serán comunicadas por la Dirección Regional respectiva, al correo electrónico que se informó al postular (**Anexo 1**).

(*) Recurso de Reposición: si su proyecto quedó fuera de concurso por un error cometido por parte de SENADIS en la revisión de los antecedentes que acompañaron su postulación, podrá enviar una solicitud escrita a la Dirección Regional para que reconsidere la inadmisibilidad del proyecto.

2.1 Requisitos de Admisión

2.1.1 Requisitos de Admisión para personas naturales con Discapacidad, mayores de 18 años.

1	Postular, completando el Formulario y entregando Documentación complementaria dentro de los plazos y por las vías establecidas en las presentes bases.
2	No tener, por causa imputable el(la) proponente, obligaciones pendientes de ningún tipo con SENADIS.
3	Cumplir con el Plazo de Ejecución establecido en Bases.
4	Que la propuesta se ajuste al monto de financiamiento máximo establecido en las presentes Bases.
5	El/la proponente debe estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND vigente) en calidad de persona con discapacidad, a la fecha de cierre de la postulación.
6	<p>Presentar un Documento del Banco en original o fotocopia, que acredite la Cuenta Bancaria o Libreta de Ahorro, donde conste el Tipo de cuenta, N° de cuenta, Banco al que pertenece, Nombre y RUT del(la) proponente.</p> <p>IMPORTANTE</p> <p>La cuenta bancaria debe estar a nombre, única y exclusivamente, del Proponente.</p>
7	Presentar Currículum vitae de la persona Acompañante Técnica, si es que considera alguno, según Anexo 4.
8	Adjuntar Carta Compromiso de Co-Financiamiento, en caso de contar con Co-financiamiento de un tercero, según Anexo 5.
9	<p>Presentar Carta de Compromiso, por parte del(la) Proponente, respecto de la Difusión de su experiencia y/o aprendizaje, según Anexo 2.</p> <p>Esta carta deberá ser firmada por el(la) proponente y dará cuenta de su compromiso con SENADIS en la difusión de su experiencia y/o aprendizaje en relación a su proyecto. Esto podría implicar la invitación por parte de SENADIS a participar en seminarios, jornadas, charlas, congresos o alguna otra actividad con características similares en la que resulte pertinente que exponga, participe o asista.</p> <p>Su participación no implicará costo alguno para el proponente.</p>
10	Presentar Ficha de Capacitación o taller si ésta actividad está contemplada en el diseño del proyecto, según Anexo 3.

2.1.2 Requisitos de Admisión para personas naturales sin

Discapacidad, mayores de 18 años.

1	Postular, completando el Formulario en línea y entregando Documentación complementaria dentro de los plazos establecidos y por las vías establecidas en las presentes bases.
2	No tener, por causa imputable a la persona proponente, obligaciones pendientes de ningún tipo con SENADIS.
3	Que la propuesta se ajuste al Plazo de Ejecución establecido en Bases.
4	Que la propuesta se ajuste al monto de financiamiento máximo establecido en las presentes Bases.
5	<p>Dependiendo de la edad de la persona que tiene a cargo, los requisitos serán los siguientes:</p> <p>Entre 0 y 6 años:</p> <p>El(la) Postulante debe presentar la Determinación Diagnóstica (Diagnóstico) del niño/a con discapacidad que está a su cargo, firmada por el(la) profesional médico(a) tratante, más su Plan de Tratamiento (Anexo 8).</p> <p>Más de 6 años y hasta 18 años</p> <p>La persona con discapacidad debe estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) al momento de la postulación.</p> <p>Más de 18 años de edad</p> <p>La persona con discapacidad debe estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) al momento de la postulación.</p> <p>Declaración Jurada Simple de Acreditación de situación de Dependencia de la persona con Discapacidad (Anexo 7).</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>Ficha de valorización de dependencia basada en el Índice de Barthel (Valorización de la funcionalidad), ver orientaciones de uso en Anexo de Apoyo N° 12.</p>
6	Presentar Declaración jurada simple de Residencia Jefe(a) de Hogar y de estar a cargo de una Persona con Discapacidad, sea menor de 6 años, mayor de 6 años y hasta 18 años ,o para personas mayores de 18 años con RND y situación de dependencia
7	Presentar un Documento del Banco en original o fotocopia, que acredite la Cuenta Bancaria o Libreta de Ahorro, donde conste el Tipo de cuenta, N° de cuenta, Banco al que pertenece, Nombre y RUT del proponente.

	<p>IMPORTANTE:</p> <p>La cuenta bancaria o Libreta de Ahorro debe estar a nombre, única y exclusivamente de la persona Proponente.</p>
8	Presentar Currículum Vitae del(la) Acompañante Técnico(a), si es que considera alguno, según (Anexo 4).
9	Adjuntar Carta Compromiso, en caso de contar con Co-financiamiento de terceros según (Anexo 5).
10	<p>Presentar Carta de Compromiso, por parte del(la) Proponente, respecto de la Difusión de su experiencia y/o aprendizaje, según (Anexo 2).</p> <p>Esta carta deberá ser firmada por el(la) proponente y dará cuenta de su compromiso con SENADIS en la difusión de su experiencia y/o aprendizaje en relación a su proyecto. Esto podría implicar la invitación por parte de SENADIS a participar en seminarios, jornadas, charlas, congresos o alguna otra actividad con características similares en la que resulte pertinente que exponga, participe o asista.</p> <p>Su participación no implicará costo alguno para el(la) proponente.</p>
11	Presentar Ficha de Capacitación o taller si ésta actividad está contemplada en el diseño del proyecto, según (Anexo 3).

2.2 Recurso de Reposición de los proyectos declarados Inadmisibles

- ✓ El plazo para presentar los recursos de reposición, será desde el 2 al **8 de Abril , a las 14 horas.**
- ✓ Se presenta por escrito, vía correo electrónico a la dirección de correo de la Dirección Regional correspondiente (**Anexo 10**), individualizando el folio del proyecto.
- ✓ Sólo serán acogidos los **Recursos de Reposición** cuando la justificación que se presente tenga relación con un error de hecho cometido por SENADIS al revisar los Requisitos de Admisión.
- ✓ **En ningún caso, se aceptará la presentación de nuevos documentos fuera del plazo de postulación.**
- ✓ Los recursos de reposición serán resueltos por la Dirección Regional respectiva quien notificará a los(as) proponentes su resultado definitivo, a través de correo electrónico dirigido al correo electrónico indicado por el proponente (**Anexo 1**), a más tardar el día **9 de Abril del 2014.**
- ✓ Los proyectos cuyos recursos de reposición sean acogidos pasarán automáticamente a la etapa de Evaluación.
- ✓ Los recursos que no cumplan con lo indicado se considerarán como no presentados para todos los efectos legales.

3. Evaluación

En esta etapa se seleccionará a los mejores proyectos de acuerdo a los Criterios de Evaluación Técnica y de Puntuación Adicional establecidos en las Bases del presente Concurso.

La **evaluación** estará a cargo de los equipos técnicos de SENADIS de cada región y podrá contar con la participación de profesionales de Organismos del Gobierno Regional o cualquier Organismo de la Administración Pública que tenga las competencias necesarias para ello³.

Esta etapa contemplará el análisis del monto de financiamiento solicitado, pudiendo SENADIS modificarlo de acuerdo a su pertinencia.

SENADIS se reserva el derecho de realizar consultas durante el período de evaluación a la persona proponente respecto de los proyectos evaluados, sólo para dilucidar aspectos específicos que no afecten el contenido y alcance de cada proyecto, para lo cual adoptará las medidas necesarias que resguarden la igualdad entre los proponentes. Lo anterior **no constituirá en ningún caso**, garantía de adjudicación.

3.1 Criterios Técnicos de Evaluación

La calificación técnica de los proyectos estará orientada en función de los siguientes criterios generales de evaluación:

³ En el caso, que se cuente en la Región con una Institución externa que evalúe los proyectos, se ponderará su evaluación con un 30% , y con un 70% la realizada por los equipos técnicos Senadis.

**CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2014**

Criterios	Descripción	Puntaje
Pertinencia	Evalúa de qué manera la solución propuesta, como idea de negocio logra resolver la dificultad descrita	28
Factibilidad	Evalúa si la idea de negocio es posible implementar tomando en cuenta los factores económicos y comerciales del proyecto y si éste, además es competitivo y rentable	15
Coherencia Interna	Evalúa en qué medida el proyecto ordena y respeta en forma coherente y lógica, los distintos componentes (objetivos, recursos, resultados, etc.) para desarrollar la estrategia de solución propuesta	20
Complementariedad de Recursos	Evalúa en qué medida el proyecto incorpora en su estrategia de intervención, recursos humanos, materiales y/o financieros adicionales provenientes del mismo ejecutor o de terceros, debiendo ser estos pertinentes y orientados a fortalecer la iniciativa durante su ejecución.	20
Continuidad	Este criterio analiza la capacidad de quien ejecuta para asegurar en el tiempo los resultados y efectos de la intervención en los beneficiarios(as) directos e indirectos una vez terminado el financiamiento de SENADIS.	17

3.2 Criterios Puntuación Adicional

Además del puntaje que se obtiene de la evaluación de cada uno de los criterios antes mencionados, SENADIS contemplará criterios adicionales que le permitirán mayor puntaje con un máximo de 20 puntos.

Criterios	Puntaje
Proyectos donde, el(la) proponente o su beneficiario(a) , pertenezcan a cualquiera de los siguientes programas: Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, Programa Vínculo, Programa Calle Abriendo Caminos.	5
Proyectos presentados por Mujeres con Discapacidad Jefas de Hogar.	5
Proyectos donde el(la) proponente o su beneficiario(a) , pertenezca a alguna Etnia Nacional . Condición que deberá ser acreditada a través de un certificado de calidad de indígena otorgado por la CONADI.	5
Proyectos cuyas personas proponentes hayan recibido capacitación en contenidos asociados al desarrollo de conocimientos y competencias técnicas para la implementación de Micro-emprendimientos. Se acreditará mediante certificado o diplomas	5
Puntaje Máximo Total	20

4. Adjudicación

Serán susceptibles de Adjudicación sólo aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 70 Puntos de un máximo de 120 puntos.

El **Consejo Consultivo** será quien proponga a la Directora Nacional, los proyectos mejor evaluados de cada región, tomando en consideración su puntaje y los recursos disponibles para el área de Inclusión Laboral, Línea Micro-emprendimiento.

Los proyectos **Adjudicados** y la **Lista de Espera** serán publicados en la página web de SENADIS y la Dirección Regional correspondiente dará aviso por medio de carta certificada, indicando N° de folio, Razón Social del(la) Proponente, monto total adjudicado y la región de ejecución, el día **13 de Mayo del 2014.**

Toda la documentación de los proyectos no susceptibles de adjudicación y el informe de evaluación, estarán a disposición de las personas proponentes para que puedan retirarlos desde el día **20 de Mayo del 2014, hasta el 30 de junio del 2014,** en la respectiva Dirección Regional de SENADIS. Transcurrido este plazo, sin que la

documentación haya sido retirada por el proponente, SENADIS procederá a su eliminación de conformidad a su procedimiento vigente.

SENADIS se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si lo estimase procedente, en cuyo caso el concurso será declarado desierto.

✓ **Lista de Espera**

La lista de espera será de carácter regional y se confeccionará con los proyectos de más alto puntaje que no resulten adjudicados y que tengan 70 puntos o más en su evaluación.

Esta lista será publicada en la página web de SENADIS, indicando N° de folio, Razón Social del(la) Proponente, monto total adjudicado y la región de ejecución, el día **13 de Mayo del 2014**.

En caso de existir proyectos declarados desistidos, se dará curso a la lista de espera, a más tardar el día **29 de Mayo de 2014**. Ante igualdad de ponderación se preferirá el proyecto que tenga una mayor ponderación técnica, entendiéndose sin considerar los criterios de puntajes adicionales presentados en las bases. De persistir el empate, se preferirá el proyecto que haya sido presentado por una mujer con discapacidad jefa de Hogar. Y sin aun, hubiese empate se escogerá el proyecto que incorporen mayores medidas de continuidad, según la pauta de evaluación.

Las personas que resulten favorecidas por este procedimiento serán informadas vía publicación en la página web institucional, www.senadis.gob.cl, pasando a ser parte de los proyectos adjudicados en forma inmediata y debiendo presentar la documentación exigida en los **"Requisitos para la firma del convenio"** de la presente bases, a más tardar el día **13 Junio de 2014**

5. Firma de Convenios de Ejecución de Proyecto

SENADIS, a través de sus Direcciones Regionales enviarán a los(as) Adjudicatarios(as):

- ✓ Dos ejemplares del **"Convenio de Ejecución del Proyecto"** para su firma.
- ✓ Un documento denominado **"Guía de Gestión"**
- ✓ Un documento denominado **"Informe de Evaluación del Proyecto"**

Estos describen las condiciones de financiamiento, ejecución y supervisión de los proyectos, los derechos y obligaciones de las partes y las sanciones que procedieren en caso de no cumplimiento.

Los ejemplares del **Convenio de Ejecución del Proyecto**, una vez firmados por el proponente deberán remitirse a la Dirección Regional

correspondiente **junto con los requisitos para la firma de convenio**, en un sobre cerrado con los siguientes datos:

**Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de las
Personas con Discapacidad 2014.**

ÁREA: INCLUSIÓN LABORAL

FOLIO: N° XXXX-2014

El plazo para esto será desde el **15 hasta el 28 de Mayo de 2014, a las 14:00 hrs.** o vía correo postal (sello postal con fecha de envío anterior o igual al **28 de Mayo de 2014**).

5.1 Requisitos para la Firma de Convenio

Presentar la Garantía de fiel cumplimiento:

Puede ser una Póliza de Seguro, **una** Boleta de Garantía Bancaria o un vale Vista

- ✓ Tomada por la persona Proponente (mayor de 18 años)
- ✓ Extendida a nombre del: SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, RUT N°72.576.700-5.
- ✓ Con la siguiente Glosa: "Para garantizar el fiel, total y oportuna ejecución del proyecto Folio N°xxxx-2014".
- ✓ Por el 10% del monto adjudicado, para garantizar la obligación contraída por la persona Adjudicataria seleccionado por SENADIS.

Con una vigencia de 90 días corridos después de la fecha fijada en el convenio de ejecución de proyecto para la rendición de cuentas final. Para el caso de ser tomada en el Banco Estado, deberá tener una vigencia de 120 días corridos después de la fecha de rendición de cuentas final.

IMPORTANTE:

La garantía deberá ceñirse estrictamente a lo señalado.

En caso contrario, podrá ser devuelta para su corrección y de no producirse dentro del plazo que se otorgue al efecto, impedirá la suscripción del convenio y se procederá a declarar el desistimiento.

Si hubiese algún cambio en los plazos de duración del proyecto y este fuese aprobado por SENADIS, se deberá prorrogar o renovar el documento de garantía en las mismas condiciones exigidas para la primera.

Los costos derivados de la constitución, modificación, prórroga o renovación de dicha garantía serán de exclusivo cargo de cada persona

adjudicataria y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Si la persona proponente seleccionada no cumple con los requisitos antes expuestos a la fecha límite de presentación de convenio, por una causa originada por su responsabilidad, se tendrá **desistido de la postulación** quedando sin efecto la Adjudicación y dándose curso a la adjudicación de proyectos en Lista de Espera. Así también ocurrirá, si los proyectos adjudicados en Lista de espera tampoco cumplen con dichos requisitos.

Una vez verificada la oportuna entrega y la validez de los documentos y antecedentes presentados, SENADIS dictará la Resolución Aprobatoria de los convenios de ejecución de proyectos. Por su parte, la Dirección Regional correspondiente enviará una copia de la Resolución Aprobatoria y del Convenio de Ejecución del proyecto a cada persona adjudicataria mediante correo postal al domicilio señalado en el proyecto (**Anexo 1**).

6. Ejecución

6.1 Plazos de Ejecución

Los proyectos tendrán un plazo de ejecución de 7 meses, el cual rige a contar de la fecha de la Resolución Aprobatoria del Convenio de Ejecución del proyecto respectivo.

6.2 Prohibición de cesión

Queda prohibido a la persona adjudicataria hacer cesión de los derechos y obligaciones derivadas del convenio de ejecución de proyecto, ni de los demás documentos que rigen su ejecución.

6.3 Documentos que rigen la Ejecución

- ✓ El Convenio de Ejecución del Proyecto.
- ✓ Las Consultas y Aclaraciones de las Bases del presente Concurso
- ✓ Las Bases del presente Concurso
- ✓ La Guía de Gestión.
- ✓ Informe de Evaluación del Proyecto
- ✓ La propuesta de proyecto presentada por la persona Adjudicataria y aprobada por SENADIS.

En caso de discrepancia entre los documentos que rigen el presente concurso, prevalecerán entre sí en el mismo orden en que se indica en el párrafo anterior.

6.4 Transferencia de Recursos

El monto total de los recursos adjudicados se transferirán con posterioridad a la Resolución Aprobatoria del convenio de ejecución de proyecto y se depositarán en la cuenta bancaria de la persona adjudicataria.

La persona adjudicataria deberá destinar íntegramente los recursos adjudicados a la ejecución del proyecto seleccionado, con estricto cumplimiento a los Documentos que rigen la Ejecución

6.5 Fiscalización de Contraloría General de la República

Las rendiciones de cuentas deberán cumplir con lo dispuesto en la Resolución Nº 759, del año 2003, de la Contraloría General de la República y sus respectivas modificaciones, donde se indica que "Las referidas Unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes que corresponda, entendiéndose, para estos efectos, días hábiles de lunes a viernes, o en las fechas que la ley excepcionalmente contemple.

Toda rendición de cuentas estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y traspaso, acompañados de la documentación en que se fundamentan, los que constituyen el reflejo de las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho periodo y, consecuentemente, se derivan de sus sistemas de información"⁴.

6.6 Autorización Expresa

La persona adjudicataria autorizará expresamente y de manera indefinida a SENADIS, mediante la suscripción del convenio de ejecución, para publicar, difundir, reproducir, ejecutar, distribuir y utilizar, total o parcialmente y sin costo alguno, los productos, materiales, documentos u obras literarias, artísticas y científicas, incluyendo los proyectos computacionales, que se produzcan con motivo de la ejecución del proyecto.

6.7 Supervisión del Proyecto

Dicha función estará a cargo de un(a) profesional designado por SENADIS, especialmente para tal efecto, lo que será informado a quien

⁴ Para mayor información.

http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/portalCGR/CGRTransparente/marco/resoluciones/Res_759-03

se le adjudique mediante una carta formal del Director(a) Regional respectivo/a.

El(la) supervisor(a) tendrá acceso en todo momento a las actividades y etapas de implementación, ejecución y evaluación del desarrollo del proyecto, por tanto a quien se le adjudique deberá otorgar todas las facilidades necesarias para tal efecto.

Así también, SENADIS se reserva el derecho de efectuar visitas y/o evaluaciones durante y después de la ejecución del proyecto, por lo cual la persona adjudicada deberá asimismo, otorgar las facilidades correspondientes.

6.8 Solicitud de Modificación

Para el caso que se requiera modificación de convenio por motivos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten los plazos de ejecución, o de rendición de cuenta del proyecto o al presupuesto aprobado, es condición, la presentación de la solicitud firmada por a través de su Supervisor(a). La solicitud debe ser dirigida al/la Director(a) Regional. De acuerdo a los antecedentes y la revisión técnica se aprobará o rechazará la solicitud.

Si la solicitud de modificación es considerada pertinente por SENADIS, entonces se le enviará al(la) adjudicatario(a) dos ejemplares de modificación de convenio para la firma por parte del representante legal y su remisión a la Dirección Regional, para su tramitación definitiva.

Sólo se aceptará una solicitud de modificación al presupuesto, presentada en un plazo máximo al 50% de avance de la ejecución del proyecto, considerado desde la fecha de la Resolución Exenta que aprueba su Convenio.

Se hace presente que la modificación entrará en vigencia una vez dictada la resolución exenta que la apruebe.

En caso que el adjudicatario realice gastos en base a un presupuesto no aprobado por SENADIS, el costo será de cargo exclusivo del(a) adjudicatario(a).

7. Cierre del Proyecto

Corresponderá a la persona adjudicada la presentación de los Informes Técnicos y de la Rendición de Cuenta Final, para proceder al Cierre del Proyecto dentro de los plazos estipulados en la **Guía de Gestión**.

Corresponderá a SENADIS, certificar la total ejecución del proyecto, declarar su cierre satisfactorio y devolver a la persona adjudicada el instrumento entregado en garantía cuando corresponda, mediante "Carta de Cierre" vía correo al domicilio que conste en el Convenio de ejecución del Proyecto.

7.1 Causales de Término Anticipado y Sanciones

El incumplimiento por parte de la persona adjudicada, sobre cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos que rigen la ejecución del Proyecto, señalados en las presentes Bases, por una causa originada por su responsabilidad, facultará a SENADIS a poner término anticipado al proyecto.

Esto implicará que la persona adjudicada entregue los recursos que:

- ✓ Aún no se hubieren invertido en el proyecto.
- ✓ Los invertidos en fines distintos a los establecidos en el Convenio de Ejecución.
- ✓ Correspondan a la rendición rechazada.

Correspondan a la rendición no presentada a tiempo y/o en conformidad a la Guía de Gestión y/o al Convenio de Ejecución del Proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, SENADIS hará efectiva la garantía y/o ejercerá las acciones legales correspondientes.

7.2 Difusión

Tanto las personas adjudicadas como ejecutores(as), deberán encargarse de promover y difundir la realización del proyecto en su comunidad local, haciendo mención obligada, en cada una de las iniciativas que decidan realizar para tal efecto, a SENADIS como la institución que lo financió.

Así también, durante y con posterioridad a la ejecución del proyecto aprobado, SENADIS podrá efectuar acciones de difusión del proyecto y sus principales resultados, para lo cual la entidad adjudicataria, ejecutores(as) y beneficiarios(as), deberán prestar colaboración.

Esto podría implicar la invitación por parte de SENADIS a participar en seminarios, jornadas, charlas, congresos o alguna otra actividad con características similares en la que resulte pertinente que exponga, participe o asista.

Especificaciones Área Inclusión Laboral

1. Descripción

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. Así, al no disponer de un trabajo digno, las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se agudizan. La pérdida o inexistencia de una actividad productiva que genere ingresos, no sólo amenaza la condición socioeconómica de la persona, sino que además dificulta el desarrollo de capacidades y habilidades personales, el pleno bienestar mental y el derecho a la plena participación social.

Por esta razón estos fondos para el microemprendimiento pretenden contribuir al desarrollo de estrategias de inclusión laboral para personas con discapacidad y/o sus familias apoyando el desarrollo de una idea de negocio o una actividad económica ya iniciada.

2. Objetivo

Disminuir brechas de acceso laboral de las personas con discapacidad fortaleciendo el ejercicio del derecho al trabajo y la inclusión social a través del desarrollo de una actividad productiva que genere recursos financieros para mejorar las condiciones y calidad de vida de los(as) adjudicatarios(as).

3. Línea de Acción Independiente (Micro- emprendimiento)

Se entiende por micro-emprendimiento el desarrollo de un pequeño negocio que busca aprovechar una oportunidad que brinda el mercado para generar una cierta rentabilidad o ganancia.

La persona proponente debe identificar y contemplar los recursos necesarios para llevarlo a cabo y, con un análisis básico de mercado (cliente, producto, competencia, análisis de entorno), describir el negocio que desarrollará.

Las iniciativas presentadas en los proyectos pueden o no disponer de los permisos y trámites administrativos necesarios para su funcionamiento (iniciación de actividades en el SII, patente municipal vigente, entre otros) al momento de su postulación.

Al momento de pensar en un micro-emprendimiento es necesario considerar algunos factores como:

- ✓ Idea: tener una buena idea es recomendable, pensar en "qué tengo yo que la competencia no tiene"; en la localización estratégica de un local o en el segmento de mercado al que uno se dirige.
- ✓ Gestión: una cosa es tener una buena idea y, otra diferente, tener un buen negocio. Una buena idea se transforma en un buen negocio cuando se gana dinero.
- ✓ Capacidad de trabajo: la persona que desarrolle un emprendimiento vive para su negocio, es una actividad altamente demandante.
- ✓ Visión de futuro: es necesario que el(la) emprendedor(a) tenga una visión de futuro orientada hacia nuevos productos, nuevos mercados, nuevas alianzas.
- ✓ Capacidad comercial: contar con un producto atractivo es importante, pero ser capaz de captar clientes(as) es aún más importante.
- ✓ Trabajo con Redes: En el caso específico del trabajo con recursos SENADIS, es importante que se desarrollen, articulaciones y vinculaciones con actores relevantes, tanto públicos como privados que faciliten o aseguren el logro del objetivo final del proyecto (SENCE, FOSIS, Municipalidades, Organizaciones, Fundaciones, entre otros).

4. Especificaciones Técnicas

El(la) proponente puede considerar en el proyecto el apoyo de una persona como **Acompañante Técnico(a)**: Persona con experiencia en temas de marketing, contabilidad, área comercial o empresarial. (Ingenieros(as) Comerciales, Administradores(as) de Empresas, Contadores(as) u otros(as) relacionados con la disciplina de Administración de Empresas) se aceptará como acompañante técnico(a) a profesionales o personas con título técnico profesional, que puedan demostrar experiencia en éstas áreas a través de currículum vitae solicitado en Anexo 4.

- ✓ Su capacidad para acompañar como asesor(a) en un proyecto de micro-emprendimiento.
- ✓ Su experiencia o relación previa con el área o tipo de proyecto en que se desarrollará el negocio.

Esta asistencia y acompañamiento técnico variará de acuerdo a los requerimientos particulares de cada iniciativa. Sin embargo, se solicitará para todos en general que se realice en el lugar donde sea implementado el negocio o emprendimiento y que tenga al menos una frecuencia mínima quincenal de asistencia o apoyo durante el período de ejecución.

La persona acompañante técnica tiene como función:

- ✓ Entregar asesoría técnica en administración y gestión para la microempresa o el negocio.
- ✓ Apoyar en la elaboración del plan de Negocio definitivo.
- ✓ Acompañar y realizar el seguimiento del negocio durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Entregar capacitación en técnicas y gestión de empresas.
- ✓ Colaboración activa en la ejecución de las acciones y consumación de trámites administrativos, dirigidos a la formalización legal del negocio.

La funciones, responsabilidades, compromisos y tiempo destinado a la asesoría de quien realice el acompañamiento técnico deberán quedar estipuladas en un contrato de servicios entre el(la) proponente y el asesor técnico.

La persona Acompañante Técnica no podrá tener más de 3 proyectos asignados para su asesoría.

Además dentro del contexto del proyecto, se podrán solicitar recursos para realizar una **Capacitación o Taller** según lo siguiente:

- ✓ Dichos programas deben ser conducentes a mejorar las competencias de empleabilidad, entendiéndose por esto, el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes de los adjudicatarios para la obtención, mantención y progreso para el trabajo (ej.: Capacitación en oficio, Capacitación en negocios, Capacitación micro empresarial, Formación emprendedora, etc.)
- ✓ Los Programas o planes de capacitación que se incorporen en el proyecto deben durar al menos 20 horas pedagógicas y considerar: **Objetivo, Contenido, Metodología, Evaluación, N°**
- ✓ **horas** según formulario **Anexo 3**.

5. Especificaciones Financieras

SENADIS adjudicará un **monto máximo por proyecto de \$ 550.000** (quinientos cincuenta mil pesos), los que se pueden utilizar en las siguientes partidas, respetando las características que se detallan a continuación:

Inversión
<p>Se entenderá por costos de inversión la compra de bienes que permanezcan en el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: Rampas, adecuaciones de espacios físicos, etc. • Equipos computacionales y software: computadoras, impresoras, software, etc. • Otros Equipos: Equipos de sonidos, de refrigeración, de cocina industriales, etc. • Herramientas: Martillos, serruchos, destornilladores, cortadora de cerámicos, pala, chuzo, etc. • Muebles: Escritorios, sillas mesas, etc. • Otros Costos de Inversión: Libros, material de estudio, material bibliográfico, etc. <p>SENADIS no financia compra de vehículos, medicamentos ni rentas de arrendamientos regulares y permanentes de bienes inmuebles.</p>
Recurrentes
<p>Son aquellos gastos que se absorben regularmente como parte de las actividades planificadas del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales para Oficina: cuadernos, lápices, gomas, correctores, resmas de papel, reglas, pegamentos, clips, corchetes, carpetas, archivadores, tinta para impresora y fotocopias, etc. • Materiales para talleres: material didáctico desechable, materias primas, artículos de aseo y fotocopias. • Movilización Urbana de Beneficiarios: Corresponde a la movilización local de transporte colectivo (microbús, metro, colectivo, taxi). • Otros Costos Recurrentes: Se tiene que especificar los gastos que no hayan sido especificados en los ítems anteriores y que respondan a gastos que no se pueden imputar en otra categoría.
Personal
<p>Son aquellos gastos que surgen del servicio prestado por las personas que trabajan en el proyecto (ej.: Acompañante Técnico(a)) IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A LA PERSONA ACOMPAÑANTE TÉCNICA SE LE PODRÁ CANCELAR HASTA \$100.000 DEL TOTAL ADJUDICADO. • La Persona Natural, proponente del proyecto, no podrá prestar servicios remunerados con cargo a los fondos proporcionados por SENADIS para el financiamiento del mismo proyecto, bajo ninguna modalidad.
Administración
<p>Son aquellos gastos necesarios para la administración del proyecto, asociados a las actividades relacionadas directamente con la ejecución el proyecto.</p> <p>Tales como útiles de aseo, fletes, formalización legal del negocio y obtención de permisos (patente municipal, resolución sanitaria, etc.), servicios de correos y notaría.</p> <p>Este ítem no puede superar un tope de 5% del total del proyecto</p>

IMPORTANTE:

La Dirección Nacional, por razones fundadas de carácter presupuestario y/o técnico, podrá adjudicar el financiamiento de los proyectos por un monto menor al solicitado en la propuesta original.

No se financiarán:

- ✓ Horas de coordinación del proyecto.
- ✓ Compra o arriendo de vehículos.
- ✓ Pago de rentas de arrendamientos regulares y permanentes de bienes inmuebles.
- ✓ Suministros básicos (cuentas de agua, luz etc.).
- ✓ Medicamentos.
- ✓ Alimentos.
- ✓ Pago de matrículas y aranceles.
- ✓ Construcción de edificios o salas.

6. Pauta de Evaluación

PERTINENCIA DE LA INTERVENCIÓN (misma escala A a D)	
a) La propuesta presenta con claridad la estrategia o idea de negocio a implementar	
b) El proyecto identifica claramente el problema que desea resolver a través de la presente iniciativa	
c) La propuesta presenta el tipo y grado de discapacidad de los(as) beneficiarios(as)	
d) Se identifican claramente las causas y efectos del problema planteado	
Cumple en forma óptima	7 puntos
Cumple adecuadamente	4 puntos
Cumple medianamente	2 puntos
Cumple mínimamente	1 puntos
No cumple en absoluto	0 puntos
FACTIBILIDAD (misma escala A a C)	
a) El proyecto es viable de implementar en el tiempo definido por el proyecto	
b) El proyecto demuestra conocimiento sobre clientes y competidores.	
c) El micro emprendimiento o idea de negocio propuesto permite que la persona que propone genere recursos, desarrollando una actividad económica lucrativa en forma habitual y por cuenta propia.	
Cumple en forma óptima	5 puntos
Cumple adecuadamente	4 puntos
Cumple medianamente	2 puntos
Cumple mínimamente	1 puntos
No cumple en absoluto	0 puntos

**CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2014**

COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO (misma escala A a D)	
a) El objetivo propuesto responde a la eliminación o disminución del problema planteado	
b) Los recursos contemplados en la iniciativa permiten desarrollar la estrategia o idea de negocio señalada en el proyecto.	
c) Las actividades descritas en su conjunto permiten alcanzar los resultados esperados por el proyecto	
d) El proyecto considera condiciones externas no controlables por quien ejecuta lo que podrían afectar el logro de los resultados y objetivo de la propuesta.	
Cumple en forma óptima	7 puntos
Cumple adecuadamente	4 puntos
Cumple medianamente	2 puntos
Cumple mínimamente	1 puntos
No cumple en absoluto	0 puntos
COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS (misma escala A a B)	
a) La propuesta identifica recursos humanos, materiales y/o financieros complementarios para garantizar el logro de los resultados y objetivos.	
b) El proyecto cuenta o establece a partir de la propuesta, acciones de coordinación con redes locales vinculadas para el fortalecimiento de la propuesta.	
Cumple en forma óptima	10 puntos
Cumple adecuadamente	8 puntos
Cumple medianamente	5 puntos
Cumple mínimamente	2 puntos
No cumple en absoluto	0 puntos
CONTINUIDAD (misma escala A a B)	
a) El proyecto incorpora en su estrategia de intervención actividades y recursos orientados a asegurar la mantención de los resultados y capacidades instaladas, una vez terminado el financiamiento de SENADIS.	
b) La capacidad del ejecutor asegura en el tiempo los resultados y efectos de la intervención en los beneficiarios directos.	
Cumple en forma óptima	8,5 puntos
Cumple adecuadamente	6 puntos
Cumple medianamente	5 puntos
Cumple mínimamente	2 puntos
No cumple en absoluto	0 puntos

Anexos Documentación Complementaria Línea Independiente

Requisitos de Admisión

Anexo 1: Antecedente Proyecto y Proponente

Número de Folio
Rol Único Tributario del(la) Proponente (RUT) ⁵
Lugar de Ejecución del Proyecto (comuna, provincia, región)
Domicilio de la persona Proponente
Dirección de envío de correspondencia de la persona Proponente
Teléfono de Contacto de la persona Proponente
Dirección de correo electrónico de la persona Proponente

⁵ Debe presentar fotocopia del RUT y subirla al Sistema.

Anexo 2: Acta de Compromiso Adjudicatario para Difusión de su experiencia

**Declaración de Compromiso por parte de los(as)
Adjudicatarios(as), en la Difusión de su experiencia, en proyecto
SENADIS 2014**

Yo, _____, RUT _____, declaro mi compromiso en la participación en seminarios, jornadas, charlas, congresos u otras actividades similares, en las que a juicio de SENADIS resulte pertinente mi asistencia.

Nombre

Firma

Fecha:

Nota: La presente declaración ha sido emitida en conocimiento de que la participación comprometida, **no implicará costo alguno para mí.**

Anexo 3: Ficha de Capacitación o Talleres

Nombre de la Capacitación y/o Taller					
Entidad que entregará la capacitación y/o Taller					
¿Por qué desea realizar ésta capacitación?					
Objetivos					
Identificar la persona que realizará la capacitación					
Contenidos	1. 2. 3.				
Descripción de la Metodología					
Actividades a desarrollar (previas y durante)					
Duración total en horas Identificar la frecuencia					
Entregará material educativo	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>	SI		NO	
SI		NO			
Lugar de la capacitación					
Tipo de Evaluación que se aplicará					
Costo por persona capacitada (\$)					

Anexo 4: Formato Currículum Vitae Acompañante Técnico(a)

Nombre completo
RUT
Profesión / Título
Dirección
Teléfono
Correo electrónico
Formación académica, estudios y actividades de perfeccionamiento relacionadas con el área de intervención del proyecto.
Experiencia Laboral relacionada con el área de intervención del proyecto. Incorporar las actividades y funciones más importantes desempeñadas. Considerar los últimos 5 años.
¿Cuál será su función dentro del Proyecto?
Otros antecedentes profesionales relevantes para el proyecto

Anexo 5: Formato de Carta Compromiso de Co- financiamiento

CARTA COMPROMISO DE CO- FINANCIAMIENTO

Fecha _____ :

Nombre del representante legal :

Institución a la cual representa :

Presente

De mi consideración:

En mi carácter de _____(Cargo) de _____(Nombre de la institución a la cual representa), RUT_____.

Declaro y certifico que:

Nuestra _____(Organización o institución) está en conocimiento del proyecto que presentará _____(el proponente) al Servicio Nacional de la Discapacidad.

En el caso de que el proyecto sea financiado, nuestra _____(Organización o institución) se compromete a apoyar esta iniciativa de la siguiente forma:

Recursos económicos	Recursos profesionales	Recursos materiales	Recursos en infraestructura	Otros

(Marcar con una **X** la variable que corresponda)

Cuyo detalle es el siguiente:

Valorizado por un monto total de \$ _____

(Firma de quien compromete)

Anexo 6: Declaración Jurada de Jefatura de Hogar

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE JEFATURA DE HOGAR

Yo, _____, identificada con cédula nacional de identidad N° _____, nacionalidad _____, domiciliada en _____, comuna de _____, de la Región de _____, declaro ser jefe(a) de hogar inscrito(a) en el registro nacional de la discapacidad.

Fecha:

Nombre:

Cédula de Identidad N°:

Firma:

Anexo 7: Declaración Jurada Simple

Acreditación de situación de Dependencia de la persona con Discapacidad

Yo, _____, identificado(a) con cédula nacional de identidad N° _____ nacionalidad _____, declaro que:

Me encuentro a cargo de don/ña _____, con cédula nacional de identidad N° _____, mayor de 18 años, inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad y con un grado de dependencia⁶ _____

Con domicilio, en calle _____

Número _____ Población/Villa _____

Comuna _____ Región _____

Nombre, RUT, Firma

⁶ En el presente concurso se medirá el grado de dependencia utilizando el Índice de Barthel (Valorización de la funcionalidad), donde se considerará acreditable para la Declaración Jurada Simple, desde una valorización de **Dependencia total (<20)** hasta **Moderado (40 - 55)** y cuya medición se deberá adjuntar.

Anexo 8: Plan de Tratamiento

I. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	
RND (SÍ/NO)	
RUN	
EDAD	
FECHA DE INDICACIÓN	

II. INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICO	
TRATAMIENTO INDICADO	

III. PROFESIONAL QUE INDICA

NOMBRE	
RUN	
MAIL	
TELÉFONO	
PROFESIÓN	
INSTITUCIÓN	
DIRECCIÓN	

FIRMA Y TIMBRE

**Anexo 9: Declaración Jurada Simple de residencia del Jefe(a)
de Hogar a cargo de persona con discapacidad.**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESIDENCIA

Yo, _____, identificado(a) con
cédula nacional de identidad N° _____
nacionalidad _____, declaro:

Soy jefe(a) del hogar y mi domicilio, es en
calle _____
Número _____ Población/Villa _____ co
muna _____ región _____
_____ dicha residencia la comparto con
don/ña _____
persona con discapacidad, inscrita en el Registro Nacional de la
Discapacidad y/o niño(a) menor de 6 años quien está a mi cargo
permanente, en cuanto a dependencia alimentaria, económica y/o
educacional, diurna y nocturna.

Fecha:

Nombre:

Cédula de Identidad N°:

Firma:

Anexos de Apoyo

Anexo 10: Direcciones Servicio en Regiones

ARICA Y PARINACOTA: Dirección: Baquedano 731, oficina 709, Edificio Emelari, Arica Teléfono: 58-2231348 Correo Electrónico: arica@senadis.cl	TARAPACÁ: Dirección: Av. Baquedano N° 913 Teléfono: 57-2416210 Correo Electrónico: iquique@senadis.cl
ANTOFAGASTA: Dirección: Copiapó 596, esquina Condell, Antofagasta Teléfono: 55-2485727 Correo Electrónico: antofagasta@senadis.cl	ATACAMA: Dirección: Atacama 1125, Copiapó Teléfono: 52-2232648 Correo Electrónico: copiapó@senadis.cl
COQUIMBO: Dirección: Avenida Estadio N°14, La Serena Teléfono: 51-2212236 Correo Electrónico: laserena@senadis.cl	VALPARAISO: Dirección: Av. Brasil 1265, piso 3, Valparaíso Teléfono: 32-2226733 Correo Electrónico: valparaiso@senadis.cl
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS: Dirección: Campos 423, oficina 701, piso 7, Rancagua Teléfono: 72-2226634 Correo Electrónico: rancagua@senadis.cl	MAULE: Dirección: Uno Sur 1417, piso 3, oficina 38, Galería Atala, Talca Teléfono: 71-2212906 Correo Electrónico: talca@senadis.cl
BÍO-BÍO: Dirección: San Martín 870, oficina 209 B, Piso 2, Concepción Teléfono: 41-2253610 Correo Electrónico: concepcion@senadis.cl	ARAUCANÍA: Dirección: Bello 765, piso 4, oficina 42, Edificio Alcántara, Temuco Teléfono: 45-2271877 Correo Electrónico: temuco@senadis.cl
LOS LAGOS: Dirección: Concepción 120, Oficina 405, Edificio Doña Encarnación. Puerto Montt Teléfono: 65-2318037 Correo Electrónico: puertomontt@senadis.cl	AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO: Dirección: 12 de octubre 467, Coyhaique Teléfono: 67-2252509 Correo Electrónico: coyhaique@senadis.cl
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA: Dirección: Armando Sanhueza 845, Punta Arenas Teléfono: 61-2240043 Correo Electrónico: punta Arenas@senadis.cl	LOS RÍOS: Dirección: Anfión Muñoz N° 578, Valdivia Teléfono: 63-2239271 Correo Electrónico: losrios@senadis.cl
METROPOLITANA: Dirección: Rosa Rodríguez 1339, Santiago Teléfono: 02-23901700 Correo Electrónico: santiago@senadis.cl	

Anexo 11: Formato Recurso de Reposición (correo electrónico)

FORMATO RECURSO REPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Yo, _____, RUN _____,
proponente del proyecto folio N° _____, solicito tener por
presentado recurso de reposición para la reconsideración de la
declaración de:

Marcar con X lo que corresponda,

Inadmisibilidad	<input type="checkbox"/>
------------------------	--------------------------

Por las siguientes razones:

Finalmente, solicito tener por presentado el recurso de reposición.

IMPORTANTE:

El contenido del presente formulario podrá ser transcrito o adjunto al correo electrónico de reposición.

Anexo 12: Orientaciones Índice Barthel (Valorización de la funcionalidad)

En el siguiente índice, marque la situación que más se acerca a la persona con discapacidad que está bajo su dependencia. Posteriormente, sume la puntuación y coloque el total obtenido, para señalar la valorización del grado de discapacidad de la persona dependiente y que se debe indicar en la "Declaración Jurada Simple de Acreditación de la situación de Dependencia de la persona con discapacidad"

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Comer	- Totalmente independiente	10
	- Necesita ayuda para cortar carne, el pan, etc.	5
	- Dependiente	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Lavarse	- Independiente: entra y sale solo del baño	5
	- Dependiente	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Vestirse	- Independiente: capaz de ponerse y de quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos	10
	- Necesita ayuda	5
	- Dependiente	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Arreglarse	- Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc.	5
	- Dependiente	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Deposiciones (valórese la semana previa)	- Continencia normal	10
	- Ocasionalmente algún episodio de incontinencia, o necesita ayuda para administrarse supositorios o lavativas	5
	- Incontinencia	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Micción (valórese la semana previa)	- Continencia normal, o es capaz de cuidarse de la sonda si tiene una puesta	10
	- Un episodio diario como máximo de incontinencia, o necesita ayuda para cuidar de la sonda	5
	- Incontinencia	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Usar el retrete	- Independiente para ir al cuarto de aseo, quitarse y ponerse la ropa...	10
	- Necesita ayuda para ir al retrete, pero se limpia solo	5
	- Dependiente	0

**CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2014**

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Trasladarse	- Independiente para ir del sillón a la cama	15
	- Mínima ayuda física o supervisión para hacerlo	10
	- Necesita gran ayuda, pero es capaz de mantenerse sentado solo	5
	- Dependiente	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Deambular	- Independiente, camina solo 50 metros	15
	- Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros	10
	- Independiente en silla de ruedas sin ayuda	5
	- Dependiente	0

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Escalones	- Independiente para bajar y subir escaleras	10
	- Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo	5
	- Dependiente	0

TOTAL	
--------------	--

Máxima puntuación: 100 puntos (90 si usa en silla de ruedas)	
Resultado	Grado de dependencia
< 20	Dependencia total
20-35	Grave
40-55	Moderado
≥ 60	Leve
100	Independiente

Nombre, RUT, Firma

Lista de Chequeo

N° Anexo	Nombre	SI	NO
Anexo 1	Antecedentes Proyecto y Proponente		
Anexo 2	Carta Compromiso Difusión		
Anexo 3	Ficha de Capacitación o Talleres		
Anexo 4	Currículum Vitae Acompañante Técnico(a)		
Anexo 5	Carta Compromiso de Cofinanciamiento		
Anexo 6	Declaración jurada de Jefatura de Hogar		
Anexo 7	Declaración Jurada Simple Acreditación de situación de Dependencia de la persona con Discapacidad		
Anexo 8	Plan de Tratamiento		
Anexo 9	Declaración jurada simple de Residencia: Jefe(a) de Hogar y de estar a cargo de una Persona con discapacidad		
Documento fotocopia	Cuenta o Libreta de Ahorro del Banco		
Anexo 12	Índice de BARTHEL (Valorización de la funcionalidad)		
Documento fotocopia	Cédula de Identidad		

Además de entregar la documentación complementaria debe considerar lo siguiente:

¿Cumple con el plazo de ejecución estipulado en bases (7 meses)
¿Presenta un proyecto por un monto no superior al máximo establecido en las presentes Bases (\$550.000)?
¿Tiene obligaciones pendientes con SENADIS?
¿El(la) Postulante es mayor de 18 años de edad , a la fecha de cierre de la postulación?

Fechas Importantes

Hitos	Fecha
Inicio Postulación	03 de Marzo 2014
Cierre Postulación	24 de Marzo 2014
Inicio Consulta Bases	03 de Marzo 2014
Cierre Consulta Bases	11 de Marzo 2014
Publicación Resultado Consulta Bases	12 de Marzo 2014
Publicación Resultado Etapa Admisión	02 de Abril 2014
Presentación Recurso Reposición Etapa Admisión	08 de Abril 2014
Notificación Resultado Recurso de Reposición Etapa Admisión	09 de Abril 2014
Publicación Resultado Etapa Elegibilidad	15 de Abril 2014
Presentación Recurso Reposición de Etapa Elegibilidad	21 de Abril 2014
Notificación Resultado Recurso de Reposición Etapa Elegibilidad	22 de Abril 2014
Publicación Resultado Etapa Adjudicación y Lista de Espera (L/E)	13 de Mayo 2014
Retiro Documentos Proyectos no adjudicados	20 de Mayo 2014
Presentación Convenios firmados y cumplimiento de Requisitos para la Firma de Convenio	28 de Mayo 2014
Publicación adjudicados en Lista de Espera L/E	30 de Mayo 2014
Presentación Convenios firmados y cumplimiento de Requisitos para la Firma de Convenio de adjudicados en L/E	13 de Junio 2014
Inicio Ejecución Proyectos con Convenio Firmado	01 de julio 2014